

Estimado Sr. Director,

He considerado un deber transmitir a los jóvenes arquitectos el largo anecdotario acumulado en el último medio siglo sobre la acción de los terremotos y la reacción de los Gobiernos y la comunidad ante la catástrofe.

Me parece que AUCA es el mejor conducto para mostrarlo a los sectores vinculados al quehacer de la reconstrucción.

Empiezo por el terremoto de Talca de 1928 que tuvo como respuesta del Gobierno de Ibáñez la Ley 4563 de 1929. En este cuerpo legal encontramos "el primer atisbo de ordenación urbanística de las ciudades, al disponer que aquellas que tuviesen más de 20.000 habitantes deberían elaborar un plan general de transformación que serviría para dar las líneas de edificación".

El primer contrapunto entre el cuadro actual de la reconstrucción, contrastado con el terremoto de 1928, es el siguiente:

- No hay conocimiento de innovaciones en el aspecto normativo de la construcción. Hay un texto conformado desde diciembre de 1984 sobre "ajuste de políticas urbanas", pero es sabido que bajo ese eufemismo se intenta sepultar la "gran política urbana del modelo de libre mercado".
- No hay respuesta oficial ni se intenta explicar y corregir un alto número de desastres de diseño, estructuras y técnicas constructivas con excepción de los estudiosos que han arribado silenciosamente a las Universidades. Claro, allí se han encontrado con sus pares; porque en los Ministerios los profesionales son subsidiarios y no existe una contraparte idónea.

Pasemos ahora al terremoto de 1939. Aguirre Cerda se vió enfrentado a esta catástrofe a escasos 60 días de haber asumido el Gobierno y la trascendencia de sus medidas perduran hasta hoy: la Corporación de Fomento a la Producción, que no necesita ser justificada ni defendida y, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio que subsistió hasta 1953. En estos años la Corporación de Reconstrucción atendió con eficiencia a las provincias devastadas de varios terremotos, mayores y menores, pero para un país como el nuestro, se constituyó en un dispositivo eficaz para las emergencias.

Surge así el segundo contrapunto sobre la "reconstrucción 1985", en que el Estado tiene hoy sólo instituciones desmanteladas.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ya no es el vigoroso y diversificado que se conoció hasta 1975. Son un puñado el número de profesionales incorporados a las direcciones de obras de las Municipalidades de Santiago, San Antonio, Curacaví y Melipilla, con nivel salarial POJH.

La cronología nos lleva a los terremotos del 20 y 21 de mayo de 1960 con severos daños desde Concepción a Puerto Montt. La Administración Alessandri y en particular el Ingeniero Ernesto Pinto Lagarrigue, como Vicepresidente de la CORVI primero y como Ministro de Obras Públicas después, asumieron con la responsabilidad que la desgracia merecía la tarea de la reconstrucción. Tres líneas de acción específicas fueron implementadas de inmediato.

- Asignación de recursos para los proyectos portuarios, viales, obras sanitarias y arquitectura.
- Urbanistas calificados del Ministerio, fueron asignados a las Municipalidades de Valdivia (J. Parrochia y A. Brieval), Osorno (J. Honold), Puerto Montt (J. Zeppelin y M. Bedrack), Chiloé (P. Correa), para reestudiar los planes reguladores, a fin de permitir una reconstrucción urbana con lineamientos técnicos actualizados.
- El Director de Arquitectura Alberto Risopatrón en el primer mes del sismo tenía funcionando una Comisión de Especialistas en sismología, estructuras y geología, de México y Estados Unidos y por la parte chilena representantes de las Facultades de Ingeniería de la U. de Chile y Católica, entre los que recuerdo a Rodrigo Flores, César Barros y Santiago Arias. Por Decreto 2514 de 1960 fue modificado enteramente el título de la Ordenanza General referido a la estabilidad de las construcciones.

Con esta toma de conciencia sobre el problema nacional de la vivienda, compartida por el sector público y privado, el advenimiento del terremoto de 1960 encontró al país preparado para enfrentarlo con proyectos terminados, con una administración eficiente y con un empresario conocedor de las reglas del juego.

Por lo registrado, resulta más penoso este tercer contrapunto de la reconstrucción de 1985:

- Edificios colapsados cuya demolición se ordena sin hacer pruebas de laboratorio o, como ocurrió en Reñaca, sin permitir siquiera una inspección al ingeniero calculista, autor del proyecto.
- La circular del Ministerio del Interior a los Alcaldes del país, de junio de 1984 por la cual se ordena la paralización de más de 100 Planos Reguladores en estudio, sigue vigente. O sea que las Municipalidades de las regiones V, VI y Metropolitana, cuyos planos estaban en proyecto de contratación o algún nivel de avance, se ven hoy urgi-

das a improvisar. Además, no menos de 300 arquitectos urbanistas han perdido su fuente laboral en un año largo, como corolario.

- De insuficiente podría calificarse eufemísticamente la labor de acción directa del Estado con las propuestas asignadas a Empresas Constructoras para ejecutar mediaguas en un número inferior a 10.000.

De este modo arribamos al terremoto de 1965 ocurrido a menos de un año de haber asumido Frei la presidencia. El Ministro de Defensa Nacional es designado Ministro en Campaña y el arqto. J. Astica su secretario técnico. Desde Quillota atienden la gestión de emergencia en tanto se consolida el nuevo Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En 10 días el diagnóstico de situación era completo y en 30 días estaban disponibles los planos reguladores de la Ligua, (M. Lawner), Cabildo (S. Undurraga) y Petorca (M. Bedrack).

Se compraron los terrenos necesarios y las mediaguas implantadas no se usaron más tiempo que el necesario para terminar las viviendas definitivas.

El sistema de ahorro y préstamo se consolida con la Caja Central y con la intensa labor directa de todas las Corporaciones del Ministerio; los estratos sociales en su amplio espectro de capacidades de pago y ahorro, son cubiertos con alternativas ciertas de algún tipo de habitabilidad.

El contrapunto del terremoto de 1965 y la "reconstrucción 1985" presenta una curiosa particularidad respecto del aparato institucional con que se enfrentó al uno y al otro.

Pareciera que una voluntad demoledora hubiera querido borrar hoy precisamente lo creado hace 20 años.

- El sistema de ahorro y préstamo como mecanismo de fomento habitacional no existe en Chile. Ha sido reemplazado por una relación contractual con un agente financiero que es ajeno a las motivaciones del ahorrante y allí nace la primera y más grave contradicción.
- El Ministerio de Vivienda y Urbanismo fue reestructurado y regionalizado por decreto-ley 1305 de 1976. No existen sus corporaciones ejecutoras y las funciones técnicas de la Dirección General de Planificación y Presupuesto fueron sumadas a las legalés y administrativas de la Subsecretaría.

- La biblioteca central de ODEPLAN vende un folleto anónimo con un título nada modesto: "Programa de Desarrollo del Estado de Chile 1983 a 1989". En la página 36 se lee "El mercado del suelo será libre. Para ello, el Estado eliminará las trabas existentes y dejará libre el límite urbano. La urbanización de terrenos será responsabilidad del sector privado". Parece que con esto se explica que el Ministerio de Vivienda haya vendido los terrenos propios e inducido a las Municipalidades a vender "sus bienes inmovilizados". Sólo que algunos Alcaldes de las zonas declaradas de catástrofe han pispeado que es mejor no vender para tener dónde parar las mediaguas a los damnificados. Lo concreto es que hoy por hoy el Ministerio no tiene un programa de adquisición de tierras.

Y así hemos llegado al terremoto de 1971 ocurrido a 6 meses de asumir la presidencia Salvador Allende y que afectara principalmente las provincias de Valparaíso, Aconcagua y Coquimbo. El Ministerio de Vivienda y el Gobierno en su conjunto, estaba inmerso en el programa de edificación de mayor volumen que ha conocido el país. Reorientar los recursos físicos, financieros y humanos en la zona devastada no fue una tarea compleja una vez que se dispuso de un diagnóstico veraz de las necesidades reales. En menos de 30 días el Ministro de la Vivienda Carlos Cortés entregaba al director de ODEPLAN Gonzalo Martner un voluminoso informe con la cuantificación social y técnica de los daños; los planos reguladores de emergencia para todos los centros poblados damnificados; el catastro de los terrenos disponibles para los campamentos de tránsito y los necesarios para las viviendas definitivas, el flujograma de materiales y dinero y explicitación de la capacidad instalada de las empresas constructoras y la propia del Ministerio.

El contrapunto entre 1971 y la "reconstrucción 1985" es dolorosamente simple. Todo lo que pudo hacer Allende —reacción institucional inmediata, plan de emergencia y programa de reconstrucción— no se ha visto hacer ahora.

Quiero creer que los deseos no han faltado, pero eso no basta. Ni Ministros ni Municipalidades disponen de profesionales, equipo ni recursos financieros para bocetear un conato de plan. Con los operarios PEM y los profesionales POJH no se puede seriamente hablar de reconstrucción.

Y ODEPLAN parece no existir.

Y el sector privado, pilar del Estado subsidiario, dónde está?

En declaraciones públicas de fines de abril y junio, el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción ha reconocido que sus asociados y el sector construcción en su conjunto, están paralizados.

En términos metodológicos, luego de este análisis y diagnóstico de situación, debiera terminar con alguna proposición. Realmente no me siento tentado de ir más lejos que recordar la historia reciente de los terremotos chilenos, con la nutrida variedad de experiencias probadas. En ella hay semilla suficiente para que los jóvenes profesionales ganen mayor espacio en las decisiones técnicas y políticas del país.

Arquitecto Moisés Bedrack